

# Alarmas de incendio por voz

## Resumen normativo España

### Ventajas de los sistemas de evacuación por voz

#### Frente a la megafonía

- ✓ Diseñados para salvar vidas, no para música.
- ✓ Garantía de disponibilidad 24/7.
- ✓ Supervisión y registro de funcionamiento.
- ✓ Certificados.
- ✓ Además son sistemas de megafonía de altas prestaciones.

#### Frente a las sirenas

- ✓ Tranquilidad en los usuarios.
- ✓ Evacuación controlada por fases y ajustada al plan de emergencia.
- ✓ Evacuación por zonas con personalización de mensajes.
- ✓ Mensajes de alerta y evacuación precisos.

### Reglamentos

(obligado cumplimiento según indica el CTE en el DB SI)

 **RIPCI (RD 513/2017)**

 **RSCIEI (Industrial)**

### Casos de aplicación obligatoria

#### Pública concurrencia

Aforo +500 pax  
Superficie +500 m<sup>2</sup>

#### Hospitalario

En todos los casos

#### Industrial

Actual: recomendado en superficie +10.000 m<sup>2</sup>

↳ Futuro: obligatorio en +10.000 m<sup>2</sup> y densidad ocupación >3 pax / 100 m<sup>2</sup>

### Normativa

#### Productos

EN 54-16 (sistema)  
EN 54-24 (altavoces)  
EN 54-4 (alimentación)

#### Diseño e instalaciones

Actual

EN 60849, UNE 23007-14  
(PCI y cableado)

Futura (RSCIEI + RIPCI)

→ UNE 23007-32

Mantenimiento : RIPCI RD 513/2017

### Aplicación a casos prácticos



#### SÍ son pública concurrencia

- ✓ Uso cultural: restauración, espectáculos, esparcimiento, reunión, deporte, auditorios, recintos de juego, museos, centros exposiciones.
- ✓ Uso religioso.
- ✓ Transporte de personas: aeropuertos, bus, metro, tren.



#### NO son pública concurrencia

- ✓ Supermercados e hipermercados.
- ✓ Parkings.
- ✓ Cárceles.
- ✓ Colegios.
- ✓ Túneles.



#### Hoteles

Solo son pública concurrencia las zonas de restauración, espectáculos, salas de reuniones, etc.



#### Centros comerciales

Solo son pública concurrencia las zonas de restauración, espectáculos, etc.



#### Centros logísticos

Se rigen por normativa industrial.

